



UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLÓN OFICIAL	
DÍA	HORA
21 ABR 2017	- 12:00
ENTRADA:
SALIDA:

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 18 DE ABRIL DE 2017 POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA BOLSA DE EMPLEO PARA CUBRIR VACANTES QUE SE PRODUZCAN DENTRO DEL PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA DE AUXILIARES DE SERVICIOS (ESPECIALIDAD CONSERJERÍA, VIGILANCIA Y RECEPCIÓN) MEDIANTE CONTRATO DE INTERINIDAD, BOLSA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 24 DE ENERO DE 2017

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanación a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la bolsa de empleo para cubrir vacantes que se produzcan dentro del personal laboral en la categoría de auxiliares de servicios (especialidad conserjería, vigilancia y recepción) de la Universidad de Burgos convocado por Resolución Rectoral de fecha 24 de enero de 2014, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 2 de febrero de 2017, este Rectorado en virtud de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto hacer pública las listas definitivas de admitidos y excluidos, cuya especificación se recoge en el listado adjunto como Anexo.

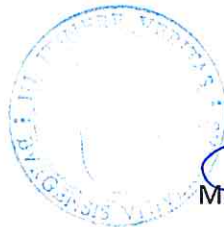
A título informativo, esta Resolución se publicará, en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/bolsa-de-empleo-auxiliares-de-servicios>

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la Resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Burgos, a 18 de abril de 2017

El Rector,



Manuel Pérez Mateos